

CUDAP. 0018874/2009

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing. Agr. Gustavo RUOSI, en relación a la participación de alumnos de la Casa en actividades de coordinación de grupos de pares en el marco del Programa de Iniciación Profesional (Ord. HCD N° 001/02; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 191 y 192 en su Dictamen N° 42.821 ;

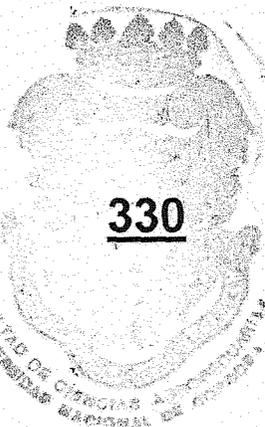
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a lo expresado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC según consta a fs. 191 y 192 del citado expediente. Además deberán ser notificados a través de la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento a todos los Directores de Departamentos para su amplia difusión.

**ARTÍCULO 2°:** Por Mesa de Entradas pase a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento para dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERA  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**

**330**

E.A.